

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 19 de febrero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de atender solicitudes socioeconómicas referidas a cobertura de costos de recibos de suministro eléctrico de personas con dificultades de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar el registro correspondiente a los mismos, según orden de Pago N° 371/2020 de fecha 19-02-2020 a nombre de la Cooperativa Ltda.. de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ATIÉNDANSE las solicitudes de coberturas parciales de luz de las siguientes personas de nuestra localidad, que así lo requieren dado su situación socioeconómica:

- a) BILLETTO, Alberto Angel
- b) LAZO, Rosa Ester
- c) CORREA, Irma
- d) LEAL, Rosa
- e) CILANO, Leopoldo Rogelio
- f) ORO, José Onofrio
- g) PEYRANO, Águeda Lidia
- h) BENÍTEZ, Claudio Osmar
- i) VILLARRUEL, Dora
- j) BARROZO, Luis Ramón
- k) ORTIZ, Marta Noemí
- l) PAVÓN, Alicia Haidee
- m) LAGOS, Ana Ester
- n) RODRÍGUEZ, Sonia Verónica
- o) BARROZO, Carina Belén
- p) SUÁREZ, Carolina Mariela
- q) LUNA, Florencia Belén
- r) ABBA, Hugo Alberto
- s) VARGAS, Matías Alejandro
- t) VILLARRUEL, Roberto Emanuel
- u) LUNA, María Eugenia
- v) VILLATA, Alejandro (MÉNDEZ, Pedro A.)
- w) GÓMEZ, María Belén
- x) MASAS, Daniela Patricia
- y) FANTINO, Noelia Vanesa

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria: 5.51.1.03.06.129 – COBERTURA PARCIAL DE RECIBOS DE LUZ – del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 117/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL